



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 86740

Acta 24

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

**CARLOS ALFREDO BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ VS
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.**

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase el traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



8/07/2020
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

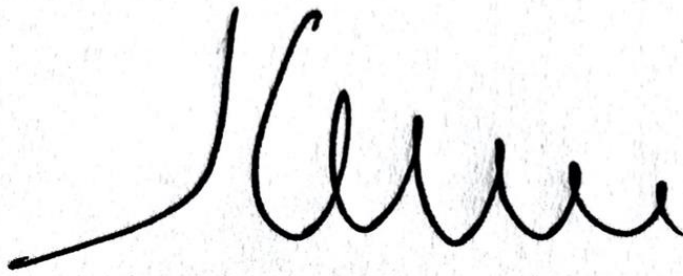


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Quiroz', written over a horizontal line.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105001201600279-01
RADICADO INTERNO:	86740
RECURRENTE:	CARLOS ALFREDO BOHORQUEZ SANCHEZ
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P., JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 061 la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.,

SECRETARIA _____